

RENUNCIA A EVALUACIÓN FINAL CURSO 2025-2026

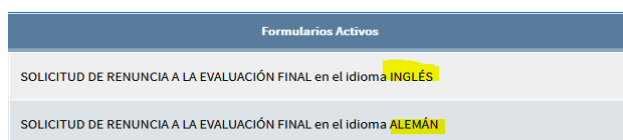
PLAZO: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026

La renuncia a la evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, supone no ser calificado/a en la evaluación final de este curso, según los siguientes términos:

- La renuncia no computará a efectos de permanencia en el nivel correspondiente.
- La renuncia a la evaluación final no supondrá la devolución de los precios públicos abonados.
- En los cursos B1, B2.2, C1.2 y C2 la renuncia no afecta a la inscripción para la realización de las pruebas de certificación siempre que se haya efectuado dicha inscripción en plazo.
- En el curso académico siguiente a la renuncia, se deberá efectuar la matrícula, según corresponda, bien para el curso no evaluado, o, en su caso, para el curso siguiente al resultado de la evaluación de certificación.

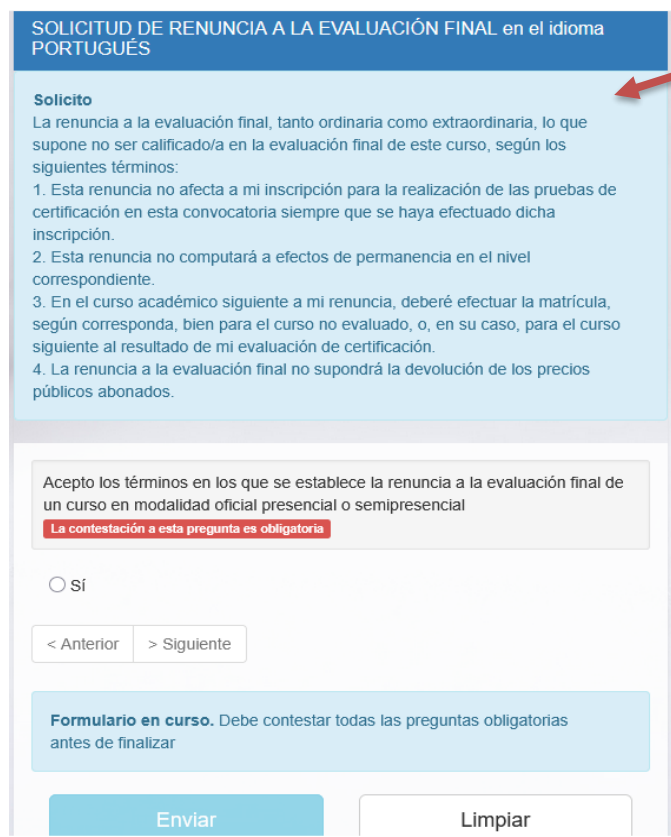
PROCESO DE RENUNCIA: PASOS A SEGUIR

1. Acceda desde **ZONA ALUMNOS** y seleccione en el menú de arriba **Común – Formularios**.

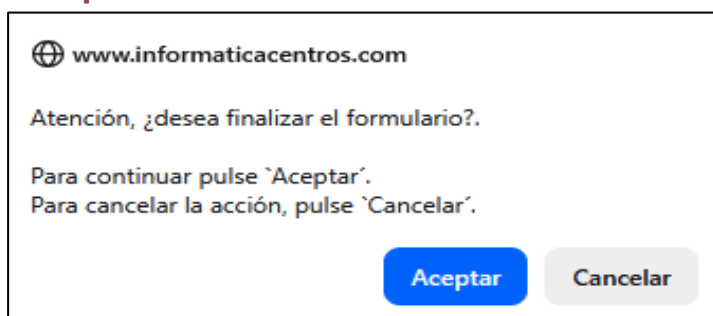


Si un alumno/a estuviera matriculado en más de un idioma, deberá seleccionar el formulario del idioma en el que quiere solicitar la renuncia y repetir el proceso por cada idioma al que quiere renunciar.

Una vez seleccionado el idioma le aparecerá la siguiente pantalla:



2. Una vez marcado el **SÍ**, debe pulsar **"Enviar"** y **"Aceptar"** si está conforme con la renuncia.



3. Finalmente aparecerá el siguiente aviso.

